Mosquera julio de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

1- Análisis Jurídico

DECRETO 4791 del 2008
Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales

Artículo 11*. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:*
6. Adquisición de impresas y publicaciones.

DECRETO 4807 de 2011
Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones Educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Artículo 9. *UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.*
18. Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.

Ley 1474 DE 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en su "Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral"*

Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" en su "ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de ..."*

Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

Decreto de 4791 de 2008 *"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 16 "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación..."*

2 - Análisis Técnico y Organizacional

A. Clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121701	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Fotocopiado	Servicios de Copias en blanco y negro o de cotejo
82121702	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de Reproducción	Fotocopiado	Servicios de Copias a color o de cotejo

B. Componente Técnico
Se realizará el servicio de alquiler de fotocopiadora, servicio de mantenimiento a impresoras y compra de suministros de Tóner, repuestos para fotocopiadora impresora y scanner, los cuales serán utilizados en la secretaria de la sede principal y coordinaciones de las sedes la Pola, los Puentes, El jardín para realizar las funciones administrativas y actividades escolares con los estudiantes de la Institución Educativa la Merced.

CAMBIOS TECNOLÓGICOS	N/A
AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	Las especificaciones de los servicios a adquirir requieren de unas características específicas las cuales nos garantizan la calidad y duración de las mismas, de igual forma se busca mantener los equipos que son de uso diario por parte de los funcionarios de la institución, es por esto que se debe cumplir con las especificaciones enunciadas en la casilla siguiente.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD	**BIENES ESPECÍFICOS MÍNIMOS A SUMINISTRAR** DESCRIPCIÓN / CANT Copias B/N — 65.000,00 Copias Color — 4.500,00 Impresiones B/N — 43.000,00 Impresiones Color — 2.540,00 El consumo histórico por mes puede variar de acuerdo a la necesidad. **NOTA 1**: La entrega de las maquinas instaladas según los requerimientos debe ser dentro de los 3 días hábiles siguientes a la legalización del contrato. **NOTA 2:** El oferente debe presentar hoja de vida de la persona asignada para realizar los mantenimientos y lecturas de las máquinas, ésta debe contar como mínimo con experiencia laboral especifica en el objeto contractual al menos de un (1) año. **NOTA 3:** El contratista deberá poner a disposición de la I.E LA MERCED el alquiler de tres (3) Maquinas que cuente con los servicios de (copia, impresión y escáner). **NOTA 4**. La Institución educativa será quien coloque el papel para las impresiones. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO** **ESPECIFICACIONES DE LA COPIADORA** • Marca/Modelo/Referencia: Las impresoras solicitadas deben ser modelo 2020 en adelante. Se debe especificar la marca y referencia, anexar catálogo del equipo ofertado o link de consulta de las especificaciones técnicas del fabricante, anexar documento que acredite la propiedad de los equipos (Facturas de compra y/o manifiestos de importación). • Proceso de copiado Copia láser electrostática, tándem, indirecta • Sistema de tóner Tóner polimerizado Simitri® HD • Velocidad de impresión (8.5 "x 11") B / N / Color: hasta 55 ppm (vertical) • Velocidad de impresión (11 "x 17") B / N / Color: hasta 27 ppm (vertical) • Velocidad autodúplex • (8.5” x 11”) • B / N / Color: hasta 55 ppm (retrato) • Tiempo de salida de la primera copia en blanco y negro: 4,1 seg. / Color: 4,6 seg. • Tiempo de calentamiento Aprox. 22 segundos 2 • Resolución de copia 600 x 600 ppp • Gradaciones 256 gradaciones • Copias múltiples 1-9,999 • Formato original Hasta 11 "x 17" • Ampliación 25-400% en pasos de 1%, zoom automático • Funciones de copia Inserción de capítulos, portadas y páginas, copia de prueba (impresión y pantalla), impresión de prueba de ajuste, funciones de arte digital, memoria de configuración de trabajos, póster modo, repetición de imagen, superposición (opcional), estampado, protección contra copia • Resolución de copia e impresión: 600 x 600 dpi (puntos por pulgada) • Velocidad de copia / impresión: 28 ppm color / 35 ppm b & n • Tiempo de calentamiento: 99” aproximadamente • Tiempo de primera copia: 8.4” color / 6.5” b & n • Ciclo de trabajo: 46.000 páginas mensuales • Secuencia de copias: Hasta 999 copias • Tamaños de papel recomendado: Bandeja 1 (Carta 8.5 x 11) Bandeja 2 (Oficio 8.5 x 14) 13LG Bypass (Media carta (8.5 x 5 – Doble carta 11 x 17 – Tabloide 8.5 x 1 mt) • Almacenamiento en disco duro: 80 Gb • Reducción – ampliación: 25% - 400%

	• Panel de control Panel: táctil 8.5" LCD inclinable en color • Dúplex: Función de copias impresiones o escáner a doble cara **ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN** • Soporte PDL: PCL 6 y Postcript 3 • Sistemas Operativos: Microsoft Windows 2000 / XP, Windows Server 2003, Vista y 7 • Gestión de dispositivos: TOP ACCESS • Gestión de departamentos • Impresión de documentos por Medio de OneDrive **ESPECIFICACIONES ESCÁNER** • Resolución de escáner: 100 dpi – 600dpi • Velocidad de escáner: 57 escáner por minuto • Formatos: TIFF – PDF – JPEG – XPS Escáner directo a correo electrónico o equipo de computo
CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA.	**CONDICIONES ESPECIALES** 1. El equipo mínimo requerido para la prestación del servicio deberá contar con una capacidad de trabajo de más de 12.000 páginas por mes, suficientes para las necesidades de la sede principal, sede la esperanza y sede la Unidad 2. Asignar y dar a conocer a la IE La Merced una persona que durante la ejecución del objeto del contrato realice cambios de tóner, repuestos, lectura de los contadores servicio técnico, preventivo y correctivo. 3. El consumo de copias, impresiones (blanco y negro o color) mensuales no estarán sujetas a un mínimo de cantidades, es variable. 4. El equipo debe contar con los servicios de impresión, copias y escáner (en blanco / negro y color como lo requiere la Institución) 5. El equipo debe quedar instalado por medio de gestión de usuarios se mantendrá el control de la cantidad de páginas que cada persona requiere, el equipo contará con los servicios (Impresión de documentos por medio de esta aplicación) 6. El equipo debe ser entregado instalado por red a diez (10) puntos de la Institución. 7. El equipo debe prestar el servicio de escáner directo a correo electrónico 8. El equipo debe contar con un disco duro de almacenamiento con una capacidad de 80 Gb en las cuales se podrán archivar documentos con los sistemas de seguridad, con la protección de usuarios para la seguridad de documentos privados. 9. Presentar informe a la Institución de la cantidad de copias e impresiones tomadas durante el tiempo de ejecución del contrato. 10. El contratista pasará su cuenta de cobro discriminando la cantidad de copias, impresiones a (blanco y negro o color) consumidas, elementos suministrados para el mantenimiento de la fotocopiadora hasta la fecha de corte. 11. Los insumos de las fotocopiadoras asignadas para prestar el servicio estarán a cargo del contratista (Tóner, repuestos, servicio técnico, preventivo y correctivo) **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Este mantenimiento se efectuará durante el tiempo de ejecución del contrato (si lo requiere el equipo) para lo que se harán inspecciones de funcionamiento, seguridad, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación y calibración por parte del contratista, en días hábiles y con la autorización previa de la Institución durante las jornadas laborales. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: Este mantenimiento se efectuará dentro de un máximo de 24 horas siguientes al reporte de la falla o avería (si lo requiere). El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicado el equipo. **SUMINISTRO DEL TÓNER**: Este será entregado en el punto donde se encuentra instalado el equipo y durante el tiempo de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 horas después de haber sido reportado el faltante del suministro. 12. Si el equipo presenta fallas repetitivas durante más de dos visitas técnicas correctivas, el contratista se comprometerá a hacer cambio de equipo en un plazo máximo de 12 horas 13. Los suministros para el mantenimiento de la fotocopiadora propiedad de la institución deben ser nuevos y originales.

	14. El contratista debe garantizar el servicio de fotocopias en caso de cualquier eventualidad suministrando dos máquinas instaladas en la Institución. 15. Para la presentación de la oferta económica el proponente NO deberá exceder el total de precios máximos presentados según el estudio de mercado realizado por la institución (o será causal de rechazo). 16. La máquina fotocopiadora deben contar con las siguientes características técnicas: **ESPECIFICACIONES DE COPIADO** • Resolución de copia e impresión: 600 x 600 dpi (puntos por pulgada) • Velocidad de copia / impresión: 28 ppm color / 35 ppm b & n • Tiempo de calentamiento: 99" aproximadamente • Tiempo de primera copia: 8.4" color / 6.5" b & n • Ciclo de trabajo: 46.000 páginas mensuales • Secuencia de copias: Hasta 999 copias • Tamaños de papel recomendado: Bandeja 1 (Carta 8.5 x 11) Bandeja 2 (Oficio 8.5 x 14) 13LG Bypass (Media carta (8.5 x 5 – Doble carta 11 x 17 – Tabloide 8.5 x 1 mt) • Almacenamiento en disco duro: 80 Gb • Reducción – ampliación: 25% - 400% • Panel de control Panel: táctil 8.5" LCD inclinable en color • Dúplex: Función de copias impresiones o escáner a doble cara **ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN** • Soporte PDL: PCL 6 y Postcript 3 • Sistemas Operativos: Microsoft Windows 2000 / XP, Windows Server 2003, Vista y 7 • Gestión de dispositivos: TOP ACCESS • Gestión de departamentos • Impresión de documentos por Medio de OneDrive **ESPECIFICACIONES ESCÁNER** • Resolución de escáner: 100 dpi – 600dpi • Velocidad de escáner: 57 escáner por minuto • Formatos: TIFF – PDF – JPEG – XPS • Escáner directo a correo electrónico o equipo de computo
TIEMPOS DE ENTREGA	El tiempo para ejecución de este contrato será hasta el 7 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

C. Componente Organizacional

PERSONAL	N/A
PERFIL Y EXPERIENCIA	N/A
MEDIOS QUE DEBE UTILIZAR EL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	N/A

3. Análisis del riesgo

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta el funcionamiento de la Institución?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propio de la Institución?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTÍAS			
		AMPAROS	SI	NO	CUANTÍA MIN.
Experiencia	Mínima de 2 Años	Cumplimiento	X		15%
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad	X		15%
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X	
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X	
	END: N/A	Estabilidad		X	
	RCI: N/A	R.C.E		X	

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJA	BAJO	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la	Alto	100% contratista	Contratista

	costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.			oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.			
	Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
	Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	BAJO	BAJO	Otorgara el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% contratista y 50% Institución	Contratista e Institución

4. Análisis comercial

A. Análisis de la Comercial

Se debe tener en cuenta que comercialmente el servicio a prestar debe encontrarse en el mercado nacional en gran cantidad de oferentes, lo que se debe traducir en la garantía que tiene el adquirente de la calidad del servicio, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que el servicio es necesario para "PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER (BLANCO/NEGRO Y COLOR) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El sector del comercio se encuentra conformado actualmente por Persona naturales y/o Jurídicas que prestan el servicio en la modalidad de servicio outsourcing se entiende como el servicio integral que presta u tercero para que realice un trabajo en el que está especializado con el objeto de reducir costos al contratante en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, pago de operarios y pérdida de tiempo en el mantenimiento y reparación de la misma, esta actividades están asumidas por el contratista representando una opción ideal para la solución a la necesidad de impresión, escáner y fotocopiado, con la experiencia necesaria para prestar este servicio en forma directa a la Institución Educativa.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia.

A. Análisis de la Demanda

Fuente SECOP

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2021	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED - MOSQUERA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA DE FOTOCOPIADORA, ESCANER, IMPRESIONES (NEGRO Y COLOR) PARA LA INSTALACIÓN EDUCATIVA LA MERCED Y SUS SEDES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ACADÉMICA Y DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN A VALOR UNITARIO A MONTO AGOTABLE.	$14.000.000,00
2021	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - MOSQUERA	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINA FOTOCOPIADORA PARA LA SEDE PRINCIPAL PARA EL AÑO 2021, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO; TODO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE	$24.000.000,00

B. Análisis de la Oferta

De acuerdo a las Cotizaciones realizadas por la Institución Educativa, se encuentra que hay varias entidades que suministran este tipo de servicios, adicional la I.E requirió cotizaciones por valores unitarios de proveedores las cuales se relacionan a continuación:

De acuerdo a las Cotizaciones realizadas por la Institución Educativa, se encuentra que hay varias entidades que suministran este tipo de servicios, adicional realizamos cotizaciones por valores unitarios el cual se relacionan a continuación:

1. COPYONE LTDA.
2. COPY SERVICE LTDA.
3. TECNIVENTAS Y EQUIPOS LTDA

LOS VALORES DEL ESTUDIO DE MERCADOS TIENE IVA INCLUIDO

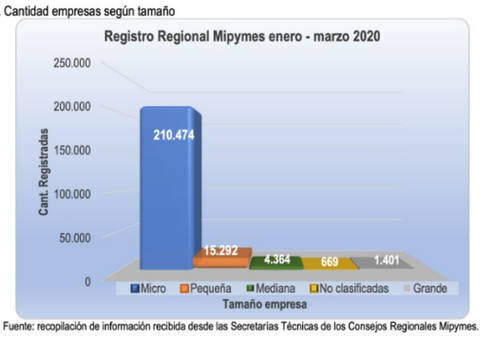
ITEM	SERVICIO	UM	CANT	COPYONE LTDA COTIZACION 1			COPY SERVICE LTDA COTIZACION 2			TECNIVENTAS Y EQUIPOS LTDA COTIZACION 3			VALOR PROMEDIO
				VALOR INICIAL	19%	VALOR + IVA	VALOR INICIAL	19%	VALOR + IVA	VALOR INICIAL	19%	VALOR + IVA	
1	SERVICIO DE COPIA EN BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	50,00	9,50	59,50	53,00	10,07	63,07	55,00	10,45	65,45	62,67
2	SERVICIO DE COPIA A COLOR	UNIDAD	1	150,00	28,50	178,50	170,00	32,30	202,30	180,00	34,20	214,20	198,33
3	SERVICIO DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	50,00	9,50	59,50	53,00	10,07	63,07	55,00	10,45	65,45	62,67
4	SERVICIO DE IMPRESIÓN A COLOR	UNIDAD	1	150,00	28,50	178,50	170,00	32,30	202,30	180,00	34,20	214,20	198,33
TOTAL				**400,00**	**76,00**	**476,00**	**446,00**	**84,74**	**530,74**	**470,00**	**89,30**	**559,30**	**522,01**

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “Ley de Emprendimiento” establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

La Secretaría Técnica Permanente de los Consejos Superior de Microempresa y de PYMES, en su último informe trimestral ernero-marzo de 2020, https://www.mipymes.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=553c7ffd-dbfd-482b-9611-24a5eb96a87d, informó lo siguiente:

“[…] De la información consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas. Las Mipymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. La distribución de empresas por tamaño/departamento, se puede ver en la tabla 5 y gráfico 8.[…]

Gráfico 8. Cantidad empresas según tamaño



Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

DEPARTAMENTO	Tamaño empresa					
	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolivar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[…]
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[…]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo se aclara a todos los interesados que la presente convocatoria pública será susceptible de limitación a Mipyme Nacional.

MAURICIO GAONA ROSAS
RECTOR (E)

Elaboró: Otoniel Osorio Núñez
Técnico Administrativo - Pagador
Revisó: Edwin Ricardo Vargas Pava – Asesor Jurídico